

DECRETO EXENTO N° 5333 /2022
Sagrada Familia, 04 de noviembre de 2022

VISTOS:

- 1.- Los Artículos N°118 al 126 del Decreto Supremo N°100 de fecha 17 de Septiembre de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Constitución Política de la República de Chile.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°466/2021 de fecha 28 de junio de 2021, mediante el cual se establece la asunción del Alcalde Titular de la Comuna de Sagrada Familia, don MARTIN ARRIAGADA URRUTIA, Cédula de Identidad: 9.540.040-k.
- 3.- El Decreto con Fuerza Ley N° 1 de 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ley 18.883, el estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- 5.- Decreto exento 665/20, que establece el orden de subrogancia del alcalde y directores municipales.

CONSIDERANDO:

1. La presentación del Plan Comunal de Reducción de Riesgos de Desastres por parte de la Oficina de Protección Civil y Emergencias de la Comuna de Sagrada Familia
2. La necesidad de implementar de inmediato la aplicación de dicho Plan

RESUELVO:

APRUEBASE EL PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES de la Comuna de Sagrada Familia ejecutado por la Oficina de Protección Civil y Emergencias con fecha 11 de enero de 2022.-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y DÉSE CUENTA



BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL



MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE

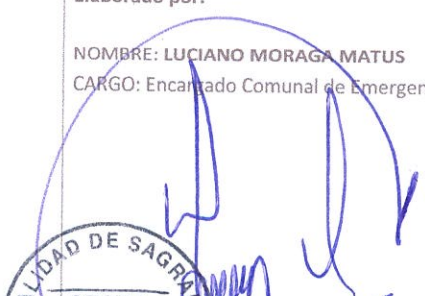
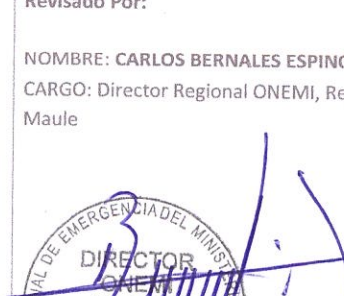
DISTRIBUCION:

Interesado
Oficina DE Protección Civil y Emergencias
Oficina de Partes y Archivos
MAU/BRA/Imm

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 35
	Fecha: 11-01-2022	

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

COMUNA DE SAGRADA FAMILIA

Elaborado por: NOMBRE: LUCIANO MORAGA MATUS CARGO: Encargado Comunal de Emergencias  	Revisado Por: NOMBRE: CARLOS BERNALES ESPINOZA CARGO: Director Regional ONEMI, Región del Maule  	Aprobado por: NOMBRE: MARTÍN ARRIAGADA URRUTIA CARGO: Alcalde Comuna Sagrada Familia  
---	---	--

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 35
	Fecha: 11-01-2022	

INDICE

1. Introducción.....	3
1.1. Presentación.....	3
1.2. Objetivos.....	4
1.2.1. Objetivo General.	4
1.2.2. Objetivos Específicos.....	5
1.3. Principios Rectores, Enfoques Transversales y Alcances.	5
1.4. Relación con Otros Planes.	5
2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	7
2.1. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	7
2.1. Plan Estratégico Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	7
3. Identificación y Descripción del Riesgo Comunal.....	7
4. Ejes Prioritarios	15
4.1. Objetivos Estratégicos	17
5.1. Acciones Estratégicas – Medidas Estructurales	18
5.2. Acciones Estratégicas – Medidas no Estructurales	19
6. Planes e Instrumentos de Desarrollo.....	27
6.1. Estrategias Regionales de Desarrollo	27
6.2. Plan de Desarrollo Comunal.....	28
7. Elaboración e Implementación del Plan	28
7.1. Estructura Operativa para la Elaboración e Implementación del Plan Comunal para la RRD.....	28
8. Seguimiento del Plan.....	29
9. Anexos	31
9.1. Marco Normativo y Legal.....	31
9.2. Enfoques Transversales, Principios Rectores y Alcances de la Política Nacional Para la RRD	32
9.2.1. Enfoques Transversales.....	32
9.2.2. Principios Rectores.....	33
9.2.3. Alcances.....	33
9.3. Tabla Para el Seguimiento de Acciones Estratégicas:	35

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 35
	Fecha: 11-01-2022	

1. Introducción.

1.1. Presentación.

Sagrada familia, es una de las treinta comunas que conforman la Región del Maule, se localiza en el cuadrante norte del territorio regional, se encuentra a una distancia de 28 kilómetros de la ciudad de Curicó, capital provincial y a 67,24 kilómetros de Talca, capital regional. Ocupa un rango latitudinal aproximado que va desde los 35°10'00" a los 35°00'00" de latitud sur y, longitudinalmente, desde los 71°72'00" a los 71°23'00" de longitud oeste, aproximadamente. Administrativamente, forma parte junto a otras ocho comunas de la Provincia de Curicó, una de las cuatro provincias de la Región del Maule. Sagrada Familia limita al norte con la comuna de Hualañé, Rauco y Curicó, pertenecientes a la Provincia de Curicó, al sur con la comuna de Penciahue y San Rafael pertenecientes a la provincia de Talca, al este con la comuna de Molina y al oeste con la comuna de Curepto, de la provincia de Talca (ver siguiente mapa). La comuna de Sagrada Familia es de carácter principalmente rural y conocida por la nutrida actividad agroindustrial y agrícola que en ella se realiza (viñedos, frutales, tabaco y ají).

Los primeros registros de la comuna datan del año 1542, cuando llevaba el nombre de Encomienda de Peteroa, territorio que Pedro de Valdivia entregó a Juan Jufré y Montesa, por los servicios prestados a La Corona. La comuna de Sagrada Familia se funda el 22 de diciembre de 1892 originalmente con el nombre de Lo Valdivia. El año 1965 previas gestiones con el gobierno la comuna pasa a llamarse oficialmente Sagrada Familia. La comuna debe su nombre a la parroquia de la Sagrada Familia y esta debe su origen a tres personas; La Divina Virgen, El Divino San José y El Niño Jesús³. Esta se caracteriza principalmente por su carácter agrícola relacionada a frutos como la vid, debido a su valle que posee alrededor de 4.500 hectáreas de viña. Actualmente, el territorio comunal de Sagrada Familia posee una superficie de 548,8 Km², que representa el 1,8% de la superficie regional y el 7,3% de la provincia de la cual forma parte, Curicó, siendo la cuarta comuna de menor tamaño de la provincia.

A nivel comunal, Sagrada Familia se divide en nueve distritos censales; el más poblado es el distrito de Lo Valdivia, con predominio de población rural y con la presencia del Pueblo de Lo Valdivia antigua capital comunal, que concentra el 22,3% de la población de la comuna. El segundo distrito más poblado es Colín que concentra el 20,7% del total comunal y el tercero es Sagrada Familia con 19,9%, sede de la capital comunal. Por otro lado, los distritos con menor población son Guaicutén (0,03%) y Los Quillayes (2,7%).

Localidad	Pob. Censo 2017	Localidad	Pob. Censo 2017
Sagrada Familia	3.190 ⁶	Los Quillayes	500
Villa Prat	2.671 ⁷	Colín	485
Peteroa	2.120	El Carrizal	201
Lo Valdivia	1.893	Cerrillos	175
San Rosa	1.007	Culénar	113
La Isla	616	La Fortuna	90
Requingua	579	La Quebrada	63
La Higuera	576		

La comuna de Sagrada Familia posee una población de 18.544 habitantes (Censo INE Año 2017), correspondientes a un 1,75% de la población total de la región y una densidad de 31,92 hab/km². Del total de la población, 9.160 son mujeres (49,3%) y 9.384 son hombres (50,6%). - Un 42,5% (7.882 hah) corresponde a población urbana y un 57,5% (10.662 hah) a población rural.

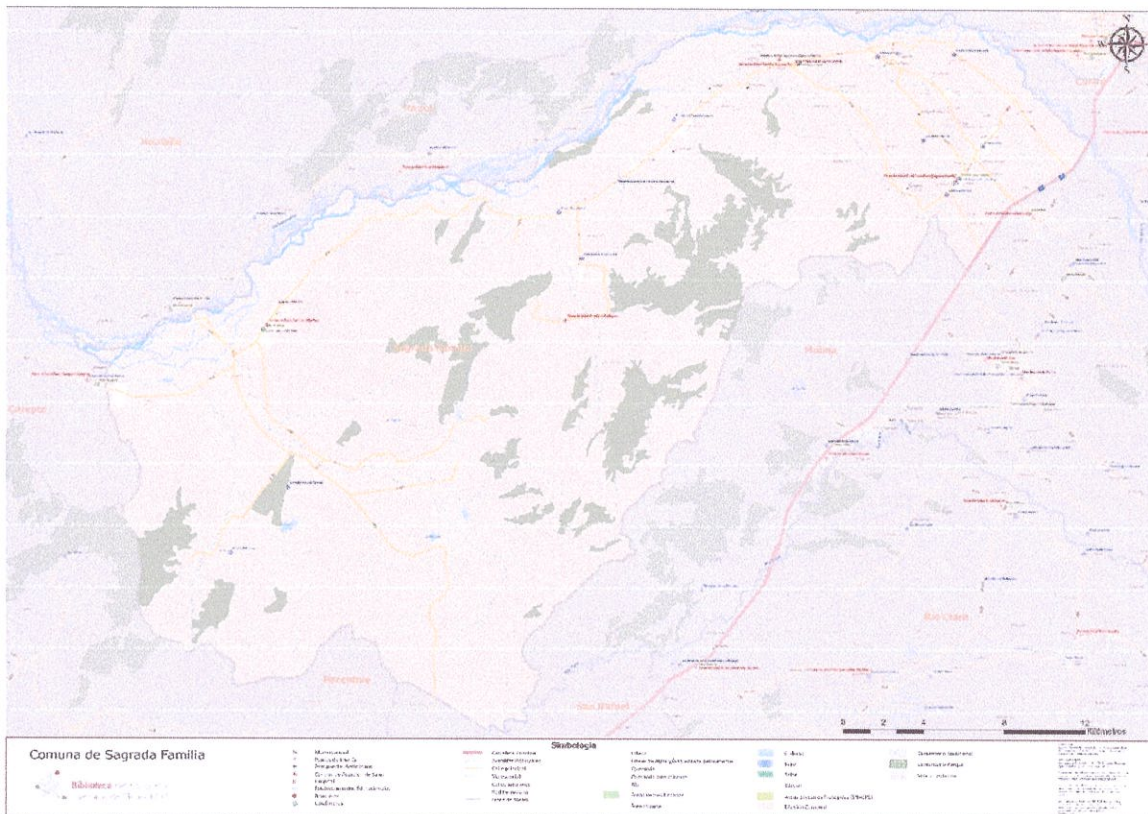
	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 35
	Fecha: 11-01-2022	

También en el territorio comunal se encuentra el pueblo de Villa Prat, que con una extensión de 4,50 km², en 2002 albergaba a una población de, 2.170 habitantes, de los cuales, 1.136 eran hombres y, 1.034 eran mujeres, y habían 710 viviendas.

El presente PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA, periodo 2021-2025, de ahora en adelante Plan RRD, tiene como propósito integrar las dimensiones de la reducción de riesgo de desastres en la gestión municipal, en favor de la protección de la vida y seguridad de los habitantes, sus bienes y el medio ambiente del territorio comunal.

El Plan RRD se funda en los principios de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo y los Principios Rectores del Plan Estratégico Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres, en coherencia con el Marco de Sendai 2015-2030, documento internacional adoptado por países miembros de la ONU para la reducción de riesgos.

Se espera que se desarrollen todas las acciones del plan en su periodo de vigencia 2021 a 2025, aun cuando este pudiese actualizarse y/o modificarse, para lo cual se estableció un cuadro de seguimiento semestral y una evaluación para el final del periodo.



orientados a la RRD en la comuna, en coherencia con el marco nacional en Reducción del Riesgo de Desastres, instrumentos de planificación territorial (Plan Regulador Comunal) y estrategias de desarrollo, como parte del Plan de Desarrollo Comunal y la ejecución de iniciativas, con enfoque en las etapas del ciclo de gestión del riesgo de desastres correspondientes a la mitigación y preparación.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 35
	Fecha: 11-01-2022	

1.2.2. Objetivos Específicos.

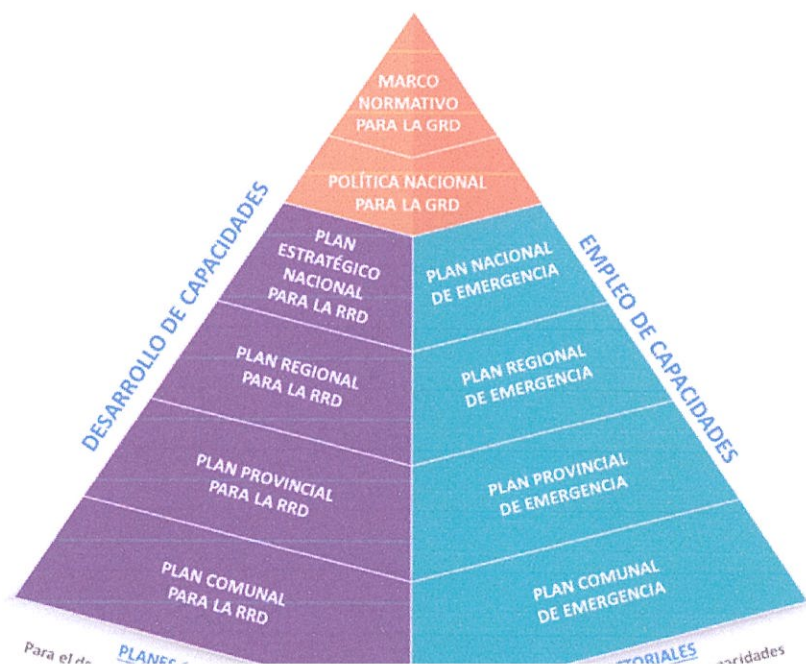
- Identificar y evaluar las amenazas y vulnerabilidades presentes en la comuna.
- Definir acciones estratégicas estructurales y no estructurales orientadas a la reducción del riesgo de desastres en la comuna.
- Asegurar el seguimiento y evaluación del Plan de Reducción de Riesgo de Desastres de la comuna.

1.3. Principios Rectores, Enfoques Transversales y Alcances.

Este plan debe guardar sintonía con lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres¹. En este contexto, se alinea a los Principios Rectores, Enfoques Transversales y Alcances que emanan de este instrumento (ver detalle en Anexo 9.2.)

1.4. Relación con Otros Planes.

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se enmarca como parte de la planificación comunal en materias exclusivas de RRD y puede materializarse a través de las distintas fuentes de financiamiento existentes. Pretende ser un instrumento relevante en la gestión comunal basada en los enfoques y principios de la Política Nacional para la RRD. En este contexto se relaciona con otros planes, a través del Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), siendo el vínculo principal con el plan provincial (si existe) o el plan regional para la RRD, y el Plan Estratégico Nacional para la RRD, 2020-2030. A continuación se indica el Esquema Jerárquico:



	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 35
	Fecha: 11-01-2022	

Nivel Nacional:

- **Plan Nacional de Protección Civil:** se vincula a través de la planificación de acciones en el ámbito de la prevención indicadas en el Plan Nacional de Protección Civil y el marco de gestión dispuesto como base estructurada para las planificaciones regionales.
- **Planes Sectoriales para la RRD:** Se vincula a través de las acciones estratégicas que desarrolla el organismo sectorial, a partir de las fuentes de financiamiento existentes, en coherencia con las funciones, misión y visión del respectivo organismo sectorial. Estos instrumentos corresponden a planes por elaborar, de acuerdo al Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la RRD.

Plan Estratégico Nacional Para la RRD²: Se vincula a través de las acciones estratégicas que se desarrollan y/o tienen impacto en la (s) comuna (s) involucrada (s).

Nivel Regional:

- **Plan Regional para la RRD:** Se vincula a través de las acciones estratégicas que se desarrollan y/o tienen impacto en la (s) comuna (s) involucrada (s), a partir de la gestión desarrollada por el respectivo nivel regional.
- **Plan Provincial para la RRD:** Se vincula a través de las acciones estratégicas que se desarrollan y/o tienen impacto en la (s) comuna (s) involucrada (s), a partir de la gestión desarrollada por el respectivo nivel provincial. Estos instrumentos corresponden a planes por elaborar, de acuerdo al Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la RRD.

Nivel comunal:

- **Plan Comunal para la RRD:** Instrumento que permite gestionar el conjunto de acciones, iniciativas de inversión, proyectos y programas orientados a la RRD en la comuna, en coherencia con el marco nacional en RRD, Plan Regulador Comunal y como parte del Plan de Desarrollo Comunal, con enfoque en las etapas de mitigación y preparación.

Otros planes con los que se vincula.

- Plan de Desarrollo Comunal.
- Plan Comunal de Emergencia.
- Plan PISE.
- Planes Sectoriales de Emergencia.
- Plan Regional de Emergencia.
- Plan Regional Específico de Emergencia por Incendio Forestal.
- Plan Regional Específico de Emergencia por Abastecimiento de Aguas.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 11-01-2022	Página 7 de 35

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La segunda versión de este instrumento establece el marco nacional para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), basado en el Marco de Sendai para la RRD, y propone las directrices en materias de gestión para la RRD para todos aquellos instrumentos de planificación, inversión e intervención que surjan en el país y que emanen de diversos sectores y actores nacionales, contribuyendo con ello a proporcionar un marco común de entendimiento válido, coherente y en sintonía con diversos referentes nacionales e internacionales afines.

Esta Política fue elaborada en el seno de la Plataforma Nacional para la RRD, a través de espacios de diálogo con metodología de trabajo co-constructivas. En este contexto, este nuevo instrumento nacional considera en su estructura: enfoques transversales, principios rectores, la definición de Ejes Prioritarios y Objetivos Estratégicos, los que han sido formulados de manera participativa.

A partir de este marco nacional y las directrices establecidas en esta Política se deben generar, de manera coherente, las planificaciones territoriales y sectoriales, desde el nivel nacional hasta el nivel comunal, según corresponda.

2.1. Plan Estratégico Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2020-2030

Este instrumento viene a implementar, a nivel nacional, lo establecido en la Política. Establece acciones estratégicas, metas, plazos y actores claves para el cumplimiento de los compromisos establecidos. Para este plan se consideraron 3 fuentes de captura de iniciativas:

- Temáticas pendientes de desarrollar tras el proceso de implementación del Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2018.
- Aquellos indicadores que el Marco de Sendai para la RRD propone a través de sus 7 Metas Globales, debidamente apropiados al contexto nacional acorde a lo establecido sectorialmente.

Compromisos nacionales que se han adquirido en las diversas políticas sectoriales, considerando también los que Chile ha adherido con la suscripción de diversas agendas y referentes internacionales afines.

3. Identificación y Descripción del Riesgo Comunal.

A continuación, se caracterizan los elementos que definen el concepto de Riesgo, para una mayor comprensión de los ámbitos y variables analizadas.

En primer lugar, surge el concepto de Amenaza, que se define como un factor externo del riesgo representado por la ocurrencia potencial de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, que puede manifestarse en un lugar específico, con intensidades y duración determinadas. Las amenazas que se consideraron pertinentes de mencionar en este plan, se relacionan con fenómenos de Terremoto, Tsunami, Licuefacción, Fallas y fracturas Geológicas, Remoción en Masa, Inundación por Crecidas, Incendios Forestales y Actividades Peligrosas o Contaminantes, que se asocian básicamente al área de peligro potencial que puede identificarse con determinados grados de impacto en el territorio. En este sentido, un conocimiento adecuado del peligro deriva de estudios que caracterizan el comportamiento de amenazas naturales en términos de su magnitud

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 8 de 35
	Fecha: 11-01-2022	

En segundo lugar, el concepto de Vulnerabilidad lo describe el Plan Nacional de Protección Civil, como un factor interno del riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, y que corresponde a su disposición intrínseca a ser dañado.

En este sentido, el cruce entre las variables de Amenaza y Vulnerabilidad, permite caracterizar en un territorio determinado en función de la posibilidad de ocurrencia de un fenómeno y la estimación del efecto de dicho fenómeno, definiendo su nivel de riesgo ante la amenaza.



De acuerdo a lo anterior, la ecuación utilizada para la determinación del riesgo se expresa como:

$$\text{RIESGO} = \text{AMENAZA} \times \text{VULNERABILIDAD}$$

En consecuencia, el riesgo es una función de la amenaza por la vulnerabilidad. Como las amenazas son inevitables, los esfuerzos para disminuir el riesgo de desastre deben concentrarse en disminuir la vulnerabilidad de nuestros asentamientos humanos.

El análisis de riesgo se fundamenta en la combinación de los factores que influyen en la vulnerabilidad de las edificaciones, infraestructura y equipamiento. En este sentido, se considera para las edificaciones, infraestructura y equipamiento, los valores definidos por los índices de vulnerabilidad. Entendiendo que el riesgo sólo puede ser definido a partir del cálculo de probabilidades con datos adecuados, ya sean de tipo cuantitativo o cualitativo (Rojas y Martínez 2011).

Amenazas de Origen Natural:

- Terremoto
- Tsunami
- Licuefacción

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 9 de 35
	Fecha: 11-01-2022	

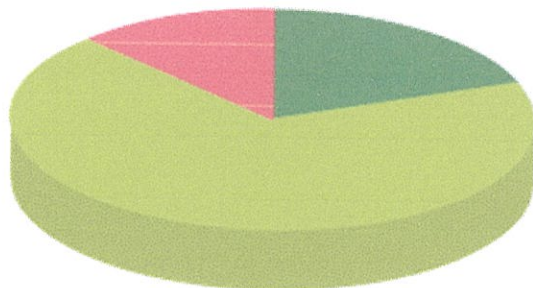
Amenazas de Origen Antrópico:

- Actividades peligrosas o contaminantes
- Incendios Forestales

Población expuesta al Riesgo

La población de la comuna de Sagrada Familia según CENSO 2017 es de 18.544 habitantes, de los cuales el 49.6% son mujeres (3.300) y el 50.3% son hombres (3.353). La población de Licantén evidenció una disminución del 3.61% respecto del CENSO 2002, siendo los rangos etarios los indicados en el siguiente gráfico.

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de los Censos de Población y Vivienda del año 2002 y 2017, llevados a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Se presentan datos estadísticos de población, desagregados por grupos de edad y sexo a nivel de comuna, región y país; se incluyen también el cálculo de los índices de masculinidad, de dependencia demográfica y de adultos mayores. Adicionalmente, se presenta la declaración de pertenencia a pueblos originarios por comuna, desagregada según etnia. Según el Censo de 2017, la población del país fue de 17.574.003 habitantes, que representa un aumento de un 16,3% respecto del Censo de 2002.



- Menores de 15 años: 19,1 %
- 15 a 64 años: 68,5 %
- 65 o más años: 12,4 %

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 11-01-2022	Página 10 de 35

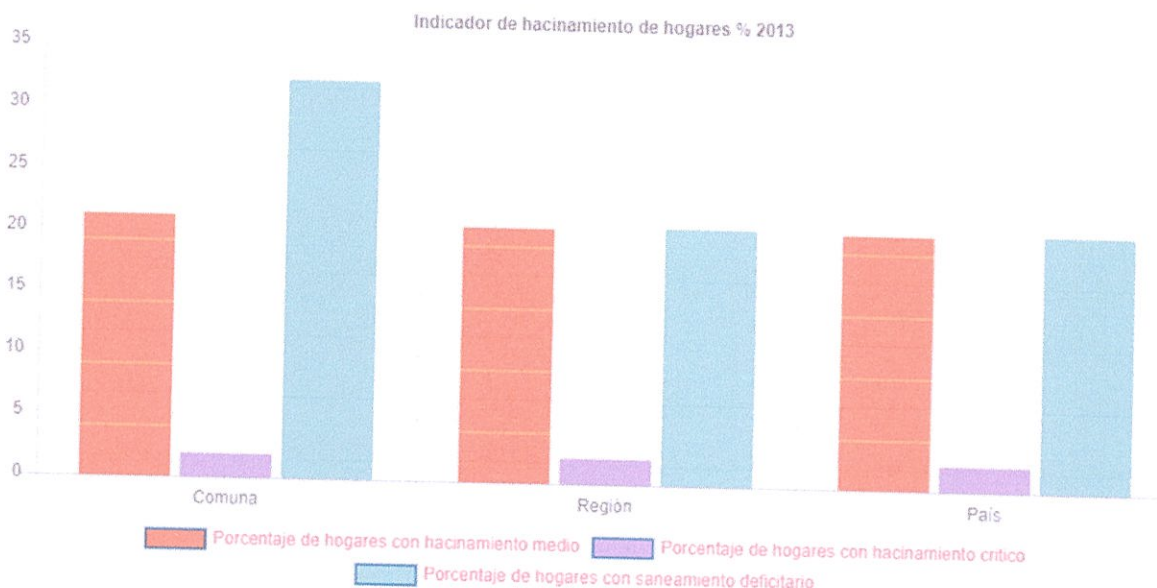
básicos y el porcentaje de hogares hacinados a junio 2017 se expresa de acuerdo a los siguientes gráficos*:

Población		Vivienda		Hogar	
Densidad de población	33.84	Viviendas desocupadas	10%	Cantidad de hogares	6.099
Índice de masculinidad	102.4	Hacinamiento	8%	Viv. con más de 1 hogar	1%
Edad promedio	37.5	Red pública de agua	90%	Tamaño de hogares	3,0
Dependencia total	46.0	IM Aceptable	72%	Jefas de hogar	30%
Dependencia 0 a 14 años	27.9	IM Recuperable	27%	Hogares p. originarios	8%
Dependencia 65 o más años	18.1	IM Irrecuperable	1%	Hogares con migrantes	1%
Pueblos originarios	5%				
Paridez media	1.4				

Migración		Educación		Empleo	
Residentes habituales	18.283	Escolaridad jefe hogar	7,6	Declaran trabajar	55%
No migrantes int. (nacimiento)	72%	Asistencia ed. escolar	96%	Edad promedio	42,4
No migrantes int. (5 años)	90%	Asistencia a preescolar	56%	Mujeres	34%
Inmigrantes otro país	1%	Asistencia a ed. media	78%	Trabajan y estudian	6%
Índice masc. migrantes	124.4	Ingreso a ed. superior	12%	Escolaridad	9,6
Mig. reciente otro país	67%	Ed. superior terminada	72%	Sector primario	47%
Edad media migrantes	37,2	Esc. p. originarios	7,9	Sector secundario	10%
Escolaridad migrantes	11,5			Sector terciario	43%



	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 11 de 35
	Fecha: 11-01-2022	



3.3. Riesgos en el territorio.

En este apartado, se evaluarán y caracterizarán las emergencias ocurridas a nivel comunal en Sagrada Familia. Se estructura según tipo de emergencia, es decir, tsunami, licuefacción, fallas y fracturas geológicas, deslizamientos en masa, inundación por crecidas y amenazas de origen antrópico como contaminación e incendios.

3.3.1 Terremoto

Chile es uno de los países más sísmicos del mundo, siendo testigo de terremotos que han ocasionado pérdidas tanto humanas como materiales. Los terremotos pueden ocasionar un elevado número de muertos y heridos y destruir en grado importante los edificios y la infraestructura.

3.3.2 Tsunami.

La localización geográfica de la comuna de Sagrada Familia frente al Océano Pacífico y a una de las zonas de subducción más activas e importantes del mundo, hace que la amenaza de tsunami en nuestra zona sea menos propensa.

3.3.3 Licuefacción.

El fenómeno de licuefacción es originado por un reacomodamiento de partículas sólidas, resultantes de vibraciones producidas por un sismo. Esto provoca una reducción de los espacios intergranulares, un incremento de la presión de los poros, una disminución de la presión de contacto entre los granos y de la resistencia al suelo. Como consecuencia, el suelo se comporta como un líquido denso, donde en algunos casos, estructuras enterradas pueden llegar a flotar hacia la superficie. Además de lo anterior, el agua es desplazada hacia la superficie, arrastrando partículas de suelo que se acumulan como formas de pequeños volcanes de arena. En efecto, la licuefacción ha provocado en Chile, en 1960, 1980 y 2010, grandes daños a la infraestructura y a las personas.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 11-01-2022	Página 12 de 35

3.3.4 Fallas y fracturas geológicas

Las estructuras de fallas y fracturas afectan a las unidades de roca presentes en la zona, siendo responsables de la evolución del relieve regional. Esto se explica porque las fallas de la corteza son producto de esfuerzos predominantes de la misma. Y cuando los esfuerzos acumulados superan la resistencia de la roca, se liberan como deformación por medio de una ruptura con desplazamiento en el campo de falla.

3.3.5 Deslizamientos en masa

Los eventos de remoción en masa corresponden a procesos de movilización lenta o rápida de un determinado volumen de suelo, roca o ambos bajo el efecto directo de la fuerza de gravedad en donde se produce un desplazamiento de material hasta una cota o nivel inferior a la original (Hauser, 2001).

Se han identificado 4 eventos de lluvias extremas que pueden ser importantes factores desencadenantes de fenómenos de remoción en masa (1984-1986-1997-1997). No se detecta ningún evento directamente asociado a la categoría aluviones, en el tipo de causa. Del mismo modo los decretos de zona de catástrofe no precisan los lugares donde se producen estos eventos, no pudiendo identificar ningún registro de eventos de remoción en masa en la comuna de Sagrada Familia

3.3.6 Inundaciones

De acuerdo al historial de la comuna, los eventos relacionados con inundaciones se remontan a las crecidas del río Mataquito que a su vez alimenta a canales internos como Estero Pichuco y Los Quillayes.

Dependiendo de las condiciones climáticas y la cantidad de agua caída a futuro se debe mantener una constante mantención de esteros y canales que cruzan por sectores poblados y que pueden ocasionar problemas.

3.3.6 Incendios Forestales

La comuna de Sagrada Familia es mayoritariamente rural y con una cadena de cerros prácticamente en toda su extensión lo que a su vez crea quebradas y valles en forma natural.

En este escenario la probabilidad de generación de incendios de tipo forestal es demasiado alta y en virtud de lo mismo se mantiene un programa de prevención y educación dirigida a la población para evitar la posibilidad de iniciar un incendio o dar cuenta cuando se descubra uno.

Se han determinado sectores de alto riesgo a la generación de incendios forestales tales como:

- La Quebrada
- La Aguada
- Rincón de Mellado
- El Durazno
- Los Quillayes



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA

PLANTILLA
VERSION: 02

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Fecha: 11-01-2022

Página
13 de 35

Cuadro para la identificación de amenazas, vulnerabilidades y capacidades.

N°	Amenaza	Localidad (es) expuesta	Vulnerabilidades				Capacidades			Georreferencia (opcional)
			Población Expuesta	Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Medio Ambiente ³	Infraestructura Crítica ⁴	Locales	Comunitarias	Sectoriales	
1	Deslizamiento de masas	Ruta K – 16 -Las Puntillas -Los Maquis -Punta de Rosas	Deja sin conectividad la localidad de Villa Prat hacia Sagrada Familia	2017			D.O.M. y equipo Municipal Empresa a cargo de la mantención de las rutas		Validad	
2	Inundación por crecidas	Áreas adyacentes a esteros y ríos		2018 2020		- Energía eléctrica - Comunicación - Infraestructura vial - Construcciones	-Equipo Municipal Emergencia -Equipo Municipal DOM -Retroexcavadoras -Camiones tolva -Camiones aljibes -Vehículos Municipales	-Sistema comunicación comunitaria -Organizaciones comunitarias	-Onemi -Dirección de Obras hidráulicas -Dirección General de Aguas	

³ Medio Ambiente: es el conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de causar efectos directos o indirectos, en un plazo corto o largo, sobre los seres humanos. Fuente: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente en Estocolmo (1972)

⁴ Infraestructura Crítica: todas aquellas estructuras u otras mejoras hechas por el ser humano que por razón de su función, tamaño, áreas de servicio o singularidad, tienen el potencial corporal, extensos daños a la propiedad, o perturbar las actividades socioeconómicas vitales si son destruidas, dañadas o si sus servicios son repetidamente interrumpidos. Fuente: (Sobre el Manejo de Peligros Naturales en la Planificación para el Desarrollo Regional Integrado. Acceso: <https://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea65/oea65s.pdf>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA

PLANTILLA
VERSION: 02

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Fecha: 11-01-2022

Página
14 de 35

3	Incendios Forestales	-Lo Valdivia Viejo -Trapiche -Corral de Piedra -Peteroa Las Puntillas -Los Quillayes -La Aguada -La Quebrada -El Durazno -Villaseca	2017 2018 2020 2021	-Daño a flora y fauna -Contaminación del medio ambiente -Pérdida de capa productiva del suelo -Erosión	-Sistemas de comunicaciones instalados en cerros -Alimentadores electricos	-4 compañías de bomberos -Brigadas contraincendios de empresas	-	- Coordinación con Bomberos- Coordinación con Conaf	
---	-------------------------	---	------------------------------	--	---	--	---	--	--

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 11-01-2022	Página 15 de 35

4. Ejes Prioritarios

Para una adecuada ejecución del Plan Comunal para la RRD, de acuerdo al marco nacional en RRD definido en la Política Nacional para la RRD, se indican los Ejes Prioritarios vigentes, que se vinculan directamente a los objetivos y acciones estratégicas definidas en este plan (ver capítulos 4.1 y 5).

Los Ejes Prioritarios corresponden a los siguientes:

1. **Comprender el Riesgo de Desastres:** Este eje prioritario pretende recoger e impulsar aquellos aspectos necesarios para propiciar una cabal comprensión y entendimiento del riesgo de desastres en todos los niveles, y de manera transversal en el Estado, sector privado, sociedad civil, academia y comunidad en general. De la mano de la investigación, el conocimiento, el diálogo, la recuperación de la memoria histórica, la ciencia, innovación y tecnología, todos los actores de la sociedad deben ir fortaleciendo una fundada percepción del riesgo para fomentar con ello una cultura de prevención y autoaseguramiento. Esta apropiación requiere de un enfoque multidimensional, que reconozca el carácter multicausal del riesgo de desastres.
2. **Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres:** Este eje prioritario dará continuidad al trabajo de fortalecimiento institucional iniciado con la Política antecesora. Dado el desarrollo del proceso de construcción de la GRD en el país, es necesario profundizar en los avances que permitan alcanzar una gobernanza sólida y sinérgica que aúne voluntades y compromisos concretos de todos los actores del Sistema. Esto con el fin de impulsar, fortalecer e implementar iniciativas con el debido y amplio respaldo de las partes involucradas, a través de la participación activa y co-construcción. Dicho proceso, permitirá empoderar a los diferentes sectores, brindándoles la capacidad de tomar decisiones con énfasis en una gestión integral y prospectiva del riesgo de desastres. Lo anterior, permitirá robustecer el motor de interacción de los diversos sectores del país en torno a esta temática, velando porque los procesos e instituciones sean transparentes, pluralistas, participativos y equitativos.
3. **Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia:** Este eje prioritario busca que los actores del Sistema asuman una actitud de compromiso permanente, que considere todo el ciclo de gestión del riesgo de desastres, preferentemente desde una visión prospectiva a lo largo de la vida útil de diversos proyectos e iniciativas que se diseñen y ejecuten, tanto en el sector público como privado. Requiere de un esfuerzo mancomunado donde prime la proactividad para promover iniciativas con énfasis en la prevención y preparación, y para que la sostenibilidad de éstas sea considerada desde su génesis. La construcción de resiliencia debe ser vista como un proceso gradual que se fundamenta en la inversión de medidas estructurales y no estructurales, por lo cual destinar/priorizar/movilizar recursos y capacidades (humanas, financieras, tecnológicas, entre otras) es fundamental en un país tan expuesto como Chile y que es un laboratorio natural para el conocimiento y gestión de los desastres.
4. **Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz:** Este eje prioritario releva el espíritu plasmado en el quinto eje de la Política antecesora, reflejando la importancia de la eficiencia y eficacia del actuar en la fase de respuesta. Resulta relevante reconocer lo fundamental de la planificación y la coherencia que las fases tempranas de recuperación deben recoger

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 16 de 35
	Fecha: 11-01-2022	

responsabilidades, colectivos como también individuales, reconociendo igualmente las limitaciones de los distintos actores del Sistema.

5. **Fomentar una Recuperación Sostenible:** Este eje prioritario apunta a considerar tempranamente la fase de recuperación, concibiendo medidas y acciones que apunten a la sostenibilidad de éstas, respetando los principios de la asistencia humanitaria en todas las acciones de mediano y largo plazo que se generen para superar la emergencia. En la medida que este proceso sea participativo e informado, la comunidad generará un mayor sentido de identidad y pertenencia con su entorno y mayor confianza en sus autoridades. Así también, se hace necesario el contar con estándares que permitan un actuar coordinado, faciliten planificar y focalizar medidas estratégicas y operativas que comprendan que la recuperación de los territorios es una oportunidad para nuevos desarrollos, articular los esfuerzos de los distintos organismos que intervienen, y por último aprender de las experiencias para incorporarlas en las actualizaciones a las que se sometan permanentemente los diversos instrumentos de gestión del riesgo de desastres. En resumen, este eje apunta a impulsar procesos, mecanismos y procedimientos que aseguren que tras la ocurrencia de un desastre se logren transformar las condiciones de riesgo preexistentes en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, es decir, que durante la recuperación se avance conscientemente en la RRD para alcanzar un desarrollo sostenible.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 17 de 35
	Fecha: 11-01-2022	

4.1. Objetivos Estratégicos

EJE PRIORITARIO	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Comprender el Riesgo de Desastre	- Promover la concientización y educación sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores de la comuna. - Generar y gestionar el conocimiento científico - técnico sobre el riesgo de desastres, aplicado al territorio comunal para su consideración en la toma de decisiones.
Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastre	Fomentar el rol de los distintos actores de la sociedad en la co-construcción de iniciativas para la reducción del riesgo de desastres.
Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastre para la Resiliencia	- Implementar medidas estructurales para la reducción del riesgo de desastres. - Garantizar la continuidad operacional de servicios básicos/críticos. - Implementar la evaluación del riesgo de desastres en los Instrumentos de Planificación Territorial (IPTs). - Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores promuevan una cultura de resiliencia en sus territorios.
Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	- Fortalecer los sistemas de alerta temprana (SAT), de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones. - Asegurar que las acciones de las fases de respuesta incorporen en su diseño e implementación la participación ciudadana y los estándares humanitarios. - Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el Sistema, para abordar la fase de respuesta.
Fomentar una Recuperación Sostenible	Dotar de herramientas, conocimiento y conciencia colectiva a la comunidad para

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 18 de 35
	Fecha: 11-01-2022	

5. Acciones Estratégicas

5.1. Acciones Estratégicas – Medidas Estructurales

Eje Prioritario	Eje 3: Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastre para la resiliencia		
Objetivo Estratégico	3.1.- Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres.		
Acción Estratégica	3.1.1.- Aplicar medidas estructurales para reducir la vulnerabilidad de la sociedad civil y edificaciones en zonas vulnerables ante la ocurrencia de deslizamientos en masa.		
Descripción	Estudiar acciones alternativas para generar: 1- Evitar accidentes viales por deslizamientos de masa 2.- Canalización de aguas pluviales 3.- Uso de defensas		
Resultado (s)	Implementación de medidas de mitigación para deslizamientos en masa.		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2024		
Responsables	SECPLAC - Oficina Comunal de Emergencia		
Colaboradores	ONEMI, Intendencia, Dirección de Obras, SERVIU		
Fuentes (s) de Financiamiento	GORE/SUBDERE		
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	Sí Corresponde		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación

Eje Prioritario	Eje 3: Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastre para la resiliencia		
Objetivo Estratégico	3.1.- Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres.		
Acción Estratégica	3.1.2.- Aplicar medidas estructurales para reducir la vulnerabilidad de la sociedad civil y edificaciones en zonas vulnerables ante la ocurrencia de inundaciones por crecidas.		
Descripción	Estudiar acciones alternativas para generar: 1.- Obras de mantenimiento de defensas 2.- Protección de riberas por erosión 3.- Sistemas estructurales (gaviones, espigones)		
Resultado (s)	Implementación de medidas de mitigación para inundaciones por crecidas.		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2024		
Responsables	SECPLAC - Oficina Comunal de Emergencia		
Colaboradores	ONEMI, Intendencia, Dirección de Obras, SERVIU		
Fuentes (s) de Financiamiento	GORE/SUBDERE		
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	Si Corresponde		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 19 de 35
	Fecha: 11-01-2022	

Eje Prioritario	Eje 3: Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastre para la resiliencia		
Objetivo Estratégico	3.1.- Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres.		
Acción Estratégica	3.1.3.- Aplicar medidas estructurales para reducir la vulnerabilidad de la sociedad civil y edificaciones en zonas vulnerables ante la ocurrencia de incendios.		
Descripción	- Prevenir ocurrencia de Incendios forestales a un radio de 3 Km de localidades pobladas mediante la generación de un plan de cortafuegos. - Generar plan de gestión anual para la coordinación con la población para evitar incendios forestales - Generar Plan de gestión para mantener comunicadas las localidades alejadas y mejorar la conectividad.		
Resultado (s)	Implementación de medidas de mitigación para incendios.		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2024		
Responsables	SECPLAC - Oficina Comunal de Emergencia		
Colaboradores	ONEMI, Conaf		
Fuentes (s) de Financiamiento	Conaf - Privado		
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	Si Corresponde		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación

5.2. Acciones Estratégicas – Medidas no Estructurales

Eje Prioritario	Eje 1: Comprender el riesgo de desastres		
Objetivo Estratégico	1.1.- Promover la concientización y educación - formal, no formal e informal - sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores del territorio nacional.		
Acción Estratégica	1.1.1.- Desarrollar un Plan de Trabajo de Concientización con las organizaciones de la sociedad civil y Establecimientos Educativos de la comuna.		
Descripción	Incorporar en la comunidad la preparación previa ante la ocurrencia de desastres en la comuna de tanto en establecimientos educativos, juntas de vecinos y otras organizaciones.		
Resultado (s)	Protocolos de emergencias conocidos por comunidad escolar y apoderados. Protocolos de emergencias implementados en juntas de vecinos u otras organizaciones		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2024		
Responsables	Oficina Comunal de Emergencia		
Colaboradores	Municipalidad y ONEMI		
Fuentes (s) de Financiamiento	Municipal		
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	Si Corresponde		

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 20 de 35
	Fecha: 11-01-2022	

Eje Prioritario	Eje 1: Comprender el riesgo de desastres		
Objetivo Estratégico	1.1.- Promover la concientización y educación - formal, no formal e informal - sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores del territorio nacional.		
Acción Estratégica	1.1.2.- Realizar Talleres sobre PISE		
Descripción	Presentación del Plan Integral de Seguridad Escolar		
Resultado (s)	PISE Implementado en Colegios de la Comuna		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2024		
Responsables	Oficina Comunal de Emergencia		
Colaboradores	Municipalidad y ONEMI		
Fuentes (s) de Financiamiento	DAEM		
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	Si Corresponde		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación

Eje Prioritario	Eje 1: Comprender el riesgo de desastres
Objetivo Estratégico	1.1.- Promover la concientización y educación - formal, no formal e informal - sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores del territorio nacional.
Acción Estratégica	1.1.3.- Programa invierno
Descripción	Concientizar a la comunidad sobre la importancia de mantener la limpieza de canales y campaña comunicacional de invierno.
Resultado (s)	Canales de aguas lluvias libre de obstrucción. Disminución de anegamientos de viviendas.
Cobertura	Comunal
Plazo	2021 a 2024
Responsables	Oficina Comunal de Emergencia
Colaboradores	Dirección de Obras Municipales - Comunicaciones
Fuentes (s) de Financiamiento	Municipal
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	Si Corresponde
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)
Indicador (opcional)	

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 21 de 35
	Fecha: 11-01-2022	

Eje Prioritario	Eje 1: Comprender el riesgo de desastres		
Objetivo Estratégico	1.2.- Generar y gestionar el conocimiento científico - técnico sobre el riesgo de desastres, aplicado al territorio nacional para su consideración en la toma de decisiones.		
Acción Estratégica	1.2.1.- Confeccionar mapas de riesgos y planes de gestión de emergencias con el fin de mitigar daños en desastres que nos puedan afectar como comuna.		
Descripción	Identificar zonas de riesgo según su grado de vulnerabilidad frente a las distintas amenazas para generar planes de respuestas frente al riesgo generado en cada zona.		
Resultado (s)	Mapas de Riesgos y planes de gestión		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2024		
Responsables	Oficina Comunal de Emergencia		
Colaboradores	ONEMI, Sernageomin		
Fuentes (s) de Financiamiento	Municipal		
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	Si Corresponde		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación

Eje Prioritario	Eje 2: Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres		
Objetivo Estratégico	2.1.- Fomentar el rol de los distintos actores de la sociedad en la co-construcción de iniciativas para la RRD.		
Acción Estratégica	2.1.1.- Conformar mesas intersectoriales para trabajar la RRD con organizaciones de sociedad civil, sector público y sector privado		
Descripción	Establecer las mesas y generar los planes de trabajo		
Resultado (s)	Plan de emergencia por variables de riesgos y acción a realizar por cada una de las partes involucradas		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2024.		
Responsables	Oficina Comunal de Emergencia		
Colaboradores	ONEMI, Sernageomin		
Fuentes (s) de Financiamiento	Municipal		
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	Si Corresponde		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 22 de 35
	Fecha: 11-01-2022	

Eje Prioritario	Eje 3: Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastre para la resiliencia		
Objetivo Estratégico	3.1.- Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores promuevan una cultura de resiliencia en sus territorios.		
Acción Estratégica	3.1.1.- Programa de educación y concientización de acciones para la resiliencia frente a posibles riesgos de desastres		
Descripción	Establecer planes de trabajo con las distintas organizaciones del territorio para concientizar y educar a la sociedad civil con acciones a realizar frente a los posibles riesgos de desastres.		
Resultado (s)	Comunidad y sociedad civil mejor preparada.		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2024		
Responsables	Oficina Comunal de Emergencia		
Colaboradores	ONEMI - Municipalidad -		
Fuentes (s) de Financiamiento	Municipal - Privado		
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	Si Corresponde		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación

Eje Prioritario	Eje 3: Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastre para la resiliencia		
Objetivo Estratégico	3.2.- Garantizar la continuidad operacional de servicios básicos/críticos.		
Acción Estratégica	3.2.1.- Monitoreo de Infraestructura crítica y básica		
Descripción	Infraestructura crítica y básica, Historial de afectación y continuidad (Levantamiento o inventario detallado y actualizado de las infraestructuras críticas y/o básicas de la comuna para identificarlas)		
Resultado (s)	Catastro de edificaciones para la implementación de proyectos de mejoramiento o restauración en infraestructuras críticas/básicas.		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2024		
Responsables	Oficina Comunal de Emergencia		
Colaboradores	SECPLAC - DOM		
Fuentes (s) de Financiamiento	Municipal		
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	Si Corresponde		

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 23 de 35
	Fecha: 11-01-2022	

Eje Prioritario	Eje 3: Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastre para la resiliencia		
Objetivo Estratégico	3.3.- Fortalecer la participación e incidencia de las organizaciones sociales en instancias e instrumentos de GRD y RRD en los niveles territoriales.		
Acción Estratégica	3.3.1.- Talleres de Microzonificación Organizaciones Sociales		
Descripción	Se realizarán talleres a las Organizaciones sociales		
Resultado (s)	Canalización de los requerimientos y anhelos de la población hacia la elaboración de pautas de desarrollo y priorización de proyectos de acuerdo a lo que la sociedad civil cree y encuentra necesario		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2024		
Responsables	Oficina Comunal de Emergencia		
Colaboradores	Juntas de Vecinos		
Fuentes (s) de Financiamiento	Municipal		
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	Si Corresponde		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación

Eje Prioritario	Eje 4: Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz		
Objetivo Estratégico	4.1.- Fortalecer los sistemas de alerta temprana (SAT), de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones.		
Acción Estratégica	4.1.1.- Generar un sistema de información ante emergencias		
Descripción	Gestión Administrativa para disponer de información inmediata ante fallas en sistemas de comunicaciones y la elaboración de un Plan de acción a ejecutar por la comunidad en caso de falla.		
Resultado (s)	Protocolo de respuesta comunal		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2024		
Responsables	Oficina Comunal de Emergencia		
Colaboradores	Empresas Privadas (ARAUCO), Consultoras		
Fuentes (s) de Financiamiento	Privado		
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	Sí Corresponde		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 24 de 35
	Fecha: 11-01-2022	

Eje Prioritario	Eje 4: Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz		
Objetivo Estratégico	4.1.- Fortalecer los sistemas de alerta temprana (SAT), de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones.		
Acción Estratégica	4.1.2.- Generar un sistema de información ante inundaciones.		
Descripción	Desarrollo de estudio que permita un análisis de áreas de inundación, definición de un plan de acción ante inundaciones y comunicación de este a la población.		
Resultado (s)	Protocolo de respuesta comunal, generación de instancias de formación y comunidad preparada ante inundaciones.		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2024		
Responsables	Oficina Comunal de Emergencias, Secplac, Departamento de Comunicaciones.		
Colaboradores	Dirección de Obras, Comunicaciones		
Fuentes (s) de Financiamiento	Municipal		
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	Si Corresponde		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación

Eje Prioritario	Eje 4: Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz		
Objetivo Estratégico	4.1.- Fortalecer los sistemas de alerta temprana (SAT), de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones.		
Acción Estratégica	4.1.3.- Actualización de las vías de evacuación		
Descripción	Mejoramiento vías de evacuación existentes. Habilitación o estudio de vías de evacuación expropiación, ensanchamientos de caminos vecinales, pavimentación, instalación de luminaria solar, señalización caminera en rutas de la comuna		
Resultado (s)	Nuevas y mejoradas rutas de evacuación para sectores alejados o enclavados en zonas de cerros y quebradas.		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2020 a 2024		
Responsables	SECPLAC		
Colaboradores	MINVU/SUBDERE		
Fuentes (s) de Financiamiento	MINVU/GORE/SUBDERE		
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	Si Corresponde		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 25 de 35
	Fecha: 11-01-2022	

<i>Eje Prioritario</i>	Eje 4: Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz		
<i>Objetivo Estratégico</i>	4.1.- Fortalecer los sistemas de alerta temprana (SAT), de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones.		
<i>Acción Estratégica</i>	4.1.4.- Monitoreo de Puntos críticos, permanente revisión de terreno y obras existentes.		
<i>Descripción</i>	Permanente revisión de terreno y obras existentes en los Puntos críticos.		
<i>Resultado (s)</i>	Señalización y demarcación en todos los puntos críticos		
<i>Cobertura</i>	Comunal		
<i>Plazo</i>	2021 a 2024		
<i>Responsables</i>	Oficina Comunal de Emergencia - Dirección de Obras Municipales		
<i>Colaboradores</i>	ONEMI		
<i>Fuentes (s) de Financiamiento</i>	MUNICIPAL / SUBDERE		
<i>Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo</i>	Sí Corresponde		
<i>Plan Regional para la RRD</i>	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
<i>Indicador (opcional)</i>			
<i>Descripción del Indicador</i>	<i>Forma de Cálculo</i>	<i>Meta</i>	<i>Medio de Verificación</i>

<i>Eje Prioritario</i>	Eje 4: Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz		
<i>Objetivo Estratégico</i>	4.2.- Asegurar que las acciones de las fases de respuesta incorporen en su diseño e implementación la participación ciudadana y los estándares humanitarios.		
<i>Acción Estratégica</i>	4.2.1.- Proteger o Prevenir Incendios forestales en zonas de interface de localidades pobladas.		
<i>Descripción</i>	Generar plan de gestión de educación de la población propensa a ser afectada por los incendios.		
<i>Resultado (s)</i>	Comunidad más preparada ante incendios forestales		
<i>Cobertura</i>	Comunal		
<i>Plazo</i>	2021 a 2024		
<i>Responsables</i>	Oficina Comunal de Emergencia		
<i>Colaboradores</i>	Conaf - ONEMI		
<i>Fuentes (s) de Financiamiento</i>	Municipal - Conaf		
<i>Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo</i>	Si Corresponde		
<i>Plan Regional para la RRD</i>	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
<i>Indicador (opcional)</i>			
<i>Descripción del Indicador</i>	<i>Forma de Cálculo</i>	<i>Meta</i>	<i>Medio de Verificación</i>

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 26 de 35
	Fecha: 11-01-2022	

Eje Prioritario	Eje 4: Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz		
Objetivo Estratégico	4.3.- Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el Sistema, para abordar la fase de respuesta.		
Acción Estratégica	4.3.1.- Taller CERT		
Descripción	Realizar curso Cert en Juntas de vecinos		
Resultado (s)	Comunidad más preparada		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2024		
Responsables	Oficina Comunal de Emergencia		
Colaboradores	ONEMI		
Fuentes (s) de Financiamiento	DAEM- Municipalidad		
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	Si Corresponde		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación

Eje Prioritario	Eje 4: Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz		
Objetivo Estratégico	4.3.- Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el Sistema, para abordar la fase de respuesta.		
Acción Estratégica	4.3.2.- Simulacros		
Descripción	Realizar simulacro en establecimientos municipales, Liceos y Junta Vecinos		
Resultado (s)	Evaluar la respuesta frente a una emergencia simulada		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2024		
Responsables	Oficina Comunal de Emergencia		
Colaboradores	ONEMI		
Fuentes (s) de Financiamiento	Municipal		
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	Si Corresponde		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 27 de 35
	Fecha: 11-01-2022	

6. Planes e Instrumentos de Desarrollo

6.1. Estrategias Regionales de Desarrollo

La Estrategia de Desarrollo regional, como instrumento de planificación que da directrices a través de acciones e instrumentos de financiamiento gubernamental, promoviendo la institucionalidad pública y la comunidad regional, para alcanzar los objetivos planteados.

De acuerdo a la planificación se ha planteado doce objetivos estratégicos de desarrollo para la Región proyectados hasta el año 2020.

1. Reducir la indigencia, los niveles de pobreza y las diferencias territoriales de pobreza en la Región.
2. Posicionarse como una región con alta competitividad económica y productiva, a través de su conversión en potencia alimentaria y forestal de Chile y el mundo, en región de servicios y en región turística de intereses especiales.
3. Mejorar la salud de la comunidad maulina y facilitar el acceso a un servicio de salud de la mejor calidad.
4. Reducir el analfabetismo de la población menor de 60 años, junto con alcanzar una alta cobertura y una alta calidad educacional, proyectándose a ser una región generadora de capital humano avanzado.
5. Lograr una distribución del ingreso más equitativa, con diferencias territoriales y de género menos marcadas.
6. Mejorar los niveles de habitabilidad social (déficit de vivienda, servicios básicos y espacios públicos).
7. Aumentar la empleabilidad en la Región y atenuar el efecto de la estacionalidad del empleo.
8. Fortalecer la seguridad pública en el Maule hasta llegar a ser una de las regiones más seguras de Chile.
9. Fortalecer el capital social y cívico en la comunidad regional.
10. Contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente del Maule, posicionándose como una Región limpia y de respeto a la naturaleza.
11. Avanzar en el proceso de reconocer y fortalecer nuestra identidad cultural con el fin de conservar y mantener nuestra singularidad, nuestros sueños y nuestra memoria común. De ello dependerá que, en el proceso de globalización, la cultura de maulinos y maulinas sea reconocida y valorada, y pueda adaptarse al carácter cambiante y dinámico de los procesos culturales.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 28 de 35
	Fecha: 11-01-2022	

6.2. Plan de Desarrollo Comunal

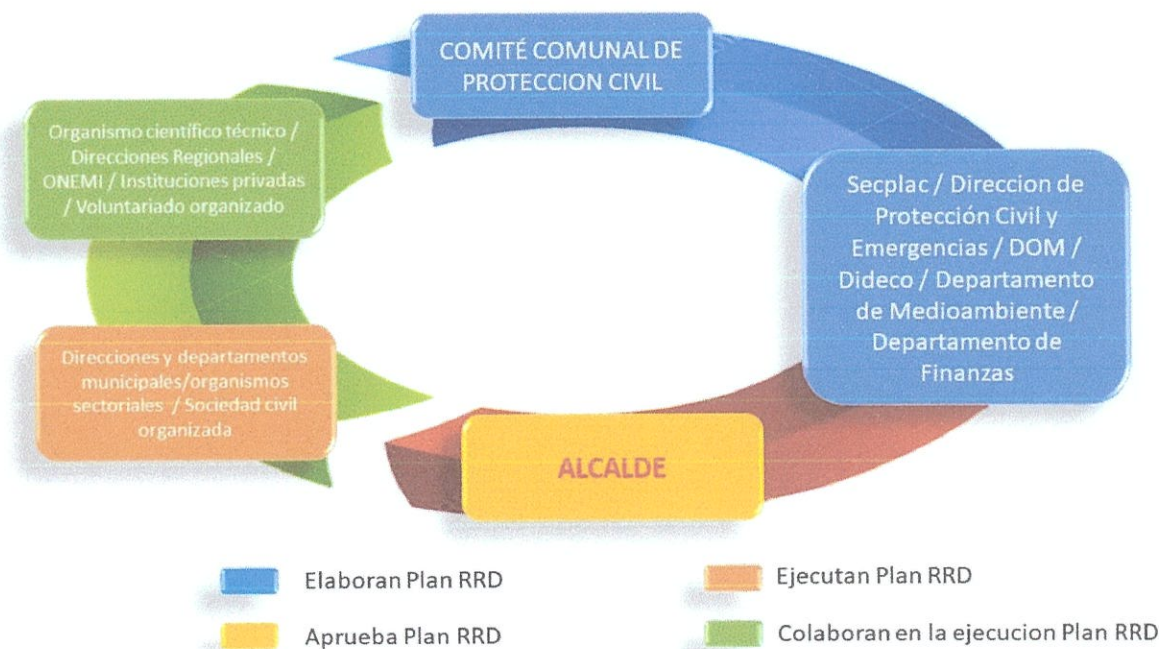
El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) como instrumento de planificación y gestión de la organización municipal, se ha definido para contribuir a una administración eficiente de la Comuna y promover iniciativas de estudios, programas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes. El PLADECO representa la visión del futuro de la comuna y sus estrategias para alcanzarla, abordando como tarea común y que será asumido como un proceso continuo y dinámico en el tiempo.

El PLADECO ha definido como principios orientadores según el art. 7 de la Ley de Municipalidades lo siguiente:

- Instrumento Participativo. Que considere los intereses de la ciudadanía a través de la participación ciudadana en su elaboración.
- Instrumento Coherente. Coordinación del contenido y alcance del PLADECO con los demás servicios públicos que operen en el ámbito comunal o que ejerzan competencias en dicho ámbito.
- Instrumento Flexible. Susceptible de evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan a los cambios y nuevos desafíos de la Comunidad.
- Instrumento Operativo. Instrumento rector del desarrollo en la Comuna, que traduzca los lineamientos y objetivos estratégicos en un programa plurianual de acciones.
- Instrumento Estratégico. Que contemple las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural.

7. Elaboración e Implementación del Plan

7.1. Estructura Operativa para la Elaboración e Implementación del Plan Comunal para la RRD.



	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 29 de 35
	Fecha: 11-01-2022	

Organismos/Instituciones	Funciones
Alcalde/Consejo Municipal	- Preside el Comité Comunal de Protección Civil. - Instruye elaboración del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres – RRD - Aprueba y oficializa el Plan RRD - Asigna o Busca recursos económicos para su implementación.
Comité Comunal de Protección Civil	- Elabora Plan RRD: - Realiza diagnóstico comunal en base a amenazas, identifica y describe vulnerabilidades y realidad territorial. - Se asesora con organismos especializados y/o realiza consultas. - Define ejes estratégicos y objetivos prioritarios. - Define mesas de trabajo por ejes estratégicos o temáticos. - Establece acciones particulares y actividades. - Define responsables y colaboradores. - Monitorea y da seguimiento a la ejecución del Plan.
Direcciones y Departamentos Municipales - Organismos científico – técnico - sociedad civil organizada	- Ejecuta las acciones estratégicas definidas en el Plan, como organismo responsable o colaborador. - Define y gestiona los recursos para la ejecución de los proyectos definidos en el plan. - Monitorea y mide nivel de cumplimiento de los indicadores. - Informa de los avances a quien preside el Comité
Sociedad Civil Organizada	- Aporta con información histórica, experiencias o cambios en el entorno que pueden ser o fueron precursores de desastres ocurridos en su sector de residencia.

8. Seguimiento del Plan

El seguimiento del plan se efectuará utilizando los indicadores de cada acción, obteniendo así un porcentaje de avance global del plan, el cual se reportará semestralmente detallando el cumplimiento de lo planificado, dificultades en el proceso de gestión y desviaciones de lo presupuestado.

Importante señalar, que en la medida que evolucionen los escenarios de riesgo que puedan impactar positiva o negativamente a éste se pueda actualizar⁵ de acuerdo a los nuevos escenarios según el sector.

A continuación, se presentan algunas situaciones que podrían implicar una actualización:

- Emisión de estudios que aporten mayores detalles sobre escenarios de riesgo dado.
- Ejecución de medidas de mitigación, reducción o transferencia del riesgo, bien sean estructurales o no estructurales, que modifiquen uno o varios escenarios.
- Ejecución de medidas de preparación para la respuesta.
- Ocurrencia de eventos significativos o desastres/catástrofes asociados con uno o varios escenarios.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 30 de 35
	Fecha: 11-01-2022	

- Construcción de nueva infraestructura o proyectos de inversión.
- Actualización en el autodiagnóstico de los factores subyacentes del riesgo de desastres en comunas de interés para el alcance del presente plan.

Nombre del Indicador	Indicador de Eficacia (Obligatorio)				Indicador de Calidad (Sugerido)
	Forma de Cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Línea Base	Forma de Cálculo
% Protocolos implementados de emergencia escolar implementado	(N° de cursos capacitados/N° existentes) *100	100%	Semestral	Plan comunal de emergencia	
% de Protocolos implementados	(4/Protocolos implementados)*100	100%	Semestral	Plan comunal de emergencias	
Mapa de Riesgos y plan de gestión elaborado y presentado a la comunidad	(N° Mapas y planes por sectores/N° Implementado)	100%	Semestral	Plan comunal de emergencia (Estudio U. Católica)	Juntas de Vecinos Organizadas
Mapa de Riesgos y plan de gestión elaborado y presentado a la comunidad	(N° Mapas y planes por sectores/N° Implementado)	100%	Semestral	Plan comunal de emergencia (Estudio U. Católica)	Juntas de Vecinos Organizadas
Implementación de medidas de mitigación física	(N° de Vulnerabilidades/N° de medidas de mitigación)*100	100%	Semestral	Plan comunal de emergencia (Estudio U. Católica)	

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 31 de 35
	Fecha: 11-01-2022	

9. Anexos

9.1. Marco Normativo y Legal.

Instrumento / Marco Legal	Descripción
Constitución Política de la República de Chile, Artículo 1°, inciso 5°.	Establece que "Es deber del Estado dar protección a la población y a la familia".
Ley 16.282 de 1965 Ministerio de Hacienda.	Regula la declaración de zona de catástrofe y zona preventiva de catástrofe. Establece atribuciones para diferentes órganos públicos en la atención de la emergencia, así como también facultades especiales para la etapa de rehabilitación y reconstrucción.
Decreto Supremo N° 26 de 1966 Ministerio de Defensa.	Designa al Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) como representante en el Pacific Tsunami Warning Center (PTWC).
D.L. 369 1974 crea la ONEMI.	Crea la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en el año 1974.
Decreto Supremo N° 509 de 1974 Aprueba Reglamento.	Que establece el reglamento para la aplicación del D.L. N°369 de 1974.
D.F.L. 458 de 1975 Ley General de Urbanismo y Construcciones.	Artículo 116 bis, letra d), establece normas especiales para regularizar y construir en zonas decretadas como de catástrofes.
Ley 18.415 de 1985 Ley Orgánica Constitucional sobre Estados de Excepción Constitucional.	Establece los términos de declaración de los Estados de Excepción Constitucional.
Decreto Supremo N° 156 de 2002 Ministerio del Interior	Aprueba el Plan Nacional de Protección Civil, como instrumento indicativo para la gestión en Protección Civil en Chile.
Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.	Asigna a los Intendentes y Gobernadores la función de adoptar medidas para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia.
Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Indica que estas entidades pueden desarrollar funciones relacionadas con la prevención de riesgos y respuesta en situaciones de emergencia.
Ley 20.304 Sobre Operación de Embalses Frente a Alertas y Emergencias de Crecidas y Otras Medidas que Indica.	Regula embalses de control, los sistemas de monitoreo, manual de Operación para Condición de Alerta de Crecidas, determinando las instituciones responsables. Establece el procedimiento para realizar el alertamiento de crecidas.
Decreto Supremo N° 68 del 2009 Ministerio del Interior.	Establece un sistema de coordinación permanente de procesos de monitoreo sísmico y volcánico.
Ley 20.444 Fondo Nacional de Reconstrucción y donaciones.	Establece mecanismos de incentivo tributario a las donaciones efectuadas en caso de catástrofes.
Decreto Supremo N° 38 de 2011 Ministerio del Interior	Determina la constitución del Comité de Operaciones de Emergencia COE.
Decreto Supremo N° 1512 de 2016 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Política Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Decreto Exento N° 3453 de 2017 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Plan Estratégico Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Decreto Exento N° 1434 de 2017 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Plan Nacional de Emergencia
Otros instrumentos identificados por la región	Otros instrumentos identificados por la región

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 32 de 35
	Fecha: 11-01-2022	

9.2. Enfoques Transversales, Principios Rectores y Alcances de la Política Nacional Para la RRD

9.2.1. Enfoques Transversales

Se consideran los Enfoques Transversales como aquellas perspectivas que deben inspirar e impregnar todos los objetivos y acciones que se desprendan de esta Política, invitando a su permanente consideración, y de manera transversal en las distintas iniciativas que emanen de estos instrumentos. Los enfoques transversales son:

- **Enfoque de Derechos:** Es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo, está basado en las normas internacionales de derechos humanos y, desde el punto de vista operacional, está orientado a la promoción y protección de los derechos humanos. Su propósito es disminuir las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas en materia de desarrollo social y permite orientar procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas, al analizar los problemas sociales y las condiciones de desigualdad existentes.
- **Enfoque de Desarrollo Humano:** Bajo una mirada multidimensional, las políticas y estrategias económicas, sociales y culturales que se deben encaminar a través del acceso individual a nuevas oportunidades para el desarrollo de los potenciales humanos y para llevar una vida creativa y productiva de acuerdo con sus necesidades e intereses. Adicionalmente, para realzar la importante consideración de este enfoque, es oportuno tener presente el compromiso de la Agenda 2030 “asegurar que nadie se quede atrás”, apelando también al concepto citado en nuestra Carta Fundamental, la que le atribuye el rol al Estado de “estar al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece”.
- **Enfoque de Reducción del Riesgo de Desastres:** Este enfoque debe orientarse a una gestión prospectiva del riesgo, focalizada en la prevención de nuevos escenarios de riesgo, la reducción del riesgo existente y el fortalecimiento de la resiliencia a nivel social, económico, sanitario y ambiental, entre otros aspectos fundamentales para el desarrollo sostenible.
- **Enfoque de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas:** Por transparencia entenderemos aquella actividad pública orientada a respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la Administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información, a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en ella. Por su parte, la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual funcionarios, servidores públicos y particulares que manejan recursos del erario informan y explican, de manera detallada, ante la autoridad competente y ante la ciudadanía, las decisiones adoptadas en ejercicio de sus funciones, y responden por la gestión y resultados de sus acciones, siendo sujetos de los controles legales que el ordenamiento jurídico prevea, según si su manejo ha sido o no el adecuado a los propósitos definidos.
- **Enfoque de Participación:** Este enfoque, para fines de la presente Política, asume al ciudadano como sujeto de derechos, pero también con deberes. Estos últimos, principalmente apuntan al compromiso que cada persona debe tener para con su propio entorno, la responsabilidad de participar activa e informadamente de los procesos de construcción de su espacio de desarrollo y de su rol para contribuir con el tejido social, dado que una débil cohesión se reconoce como un factor subyacente del riesgo de desastres.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 33 de 35
	Fecha: 11-01-2022	

- **Enfoque de Género:** Hace referencia a tomar en consideración y prestar atención a las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito dados en una política. Asimismo, involucra el reconocimiento de la existencia de un conjunto de relaciones de poder que definen la división del trabajo y las normas, valores e ideologías acerca de la masculinidad y la feminidad que se asocian a dicha división.

9.2.2. Principios Rectores

Se entenderán los siguientes seis principios rectores establecidos en este instrumento, como aquellos que representan preceptos fundamentales extraídos de los marcos normativos nacionales vigentes, agendas internacionales y la experiencia que les precede. Los siguientes principios cumplen con el rol de inspirar, integrar e interpretar diversas iniciativas que se desprenden de estos instrumentos.

Prevención: Las medidas asociadas a protección, y en concreto a la RRD, deben tener al centro de su actuar a las personas, para cautelar la vida, respetar los modos de vida y reconocer la diversidad, en todas las fases del ciclo GRD desde un enfoque transversal.

Sostenibilidad: Las medidas asociadas a la RRD deben considerarse como una de las principales estrategias para alcanzar el desarrollo sostenible, implicando medidas armoniosas en las dimensiones social, económica y ambiental.

Co-Responsabilidad: La GRD debe convocar a todos los actores y niveles de la sociedad e invitarlos a participar activamente en la RRD. Este principio apunta a fomentar la comprensión de que el riesgo sea considerado como un constructo social. Así también, es interés de esta Política que su implementación y seguimiento, tal como lo fue su diseño, sean participativos, apelando al ODS 17 de la Agenda para el Desarrollo Sostenible, que invita a la construcción de alianzas para la consecución de objetivos, en los que el esfuerzo colectivo es el mejor y más efectivo mecanismo para alcanzar desafíos nacionales.

Equidad: Las medidas asociadas a la RRD deben alcanzar a todos quienes participan de la sociedad, especialmente a aquellos grupos más vulnerables frente a situaciones de riesgo, como pueden ser: las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad o de dependencia en algún ámbito, migrantes, refugiados, entre otros, y también de aquellos que viven en territorios más expuestos.

Seguridad: Las acciones realizadas en todo el ciclo de GRD deben enfocarse en prevenir nuevos escenarios de riesgo y mitigar los existentes, con el compromiso de todos los sectores y actores de la sociedad. Dichas acciones deben priorizar absolutamente la protección de la vida e integridad de las personas, y promover el auto y mutuo aseguramiento como una forma de contribución a una sociedad más resiliente, inclusiva y solidaria.

Coordinación: Para una óptima GRD es necesario el compromiso, involucramiento y la participación articulada de todos los sectores y actores de la sociedad – público, privado, sociedad civil, academia –, en coherencia con los lineamientos nacionales e internacionales, a sus roles y responsabilidades en este ámbito y a los principios que rijan el Sistema.

9.2.3. Alcances

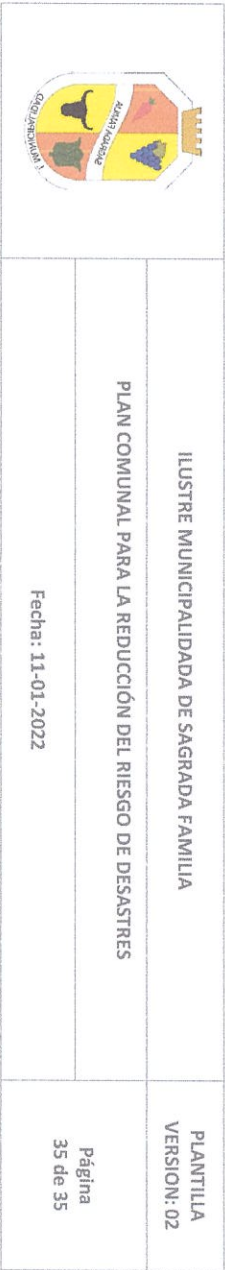
La Política define dos alcances:

- **Territorialidad:** Conlleva a que su implementación se realice de manera coordinada en todos los niveles de la división político-administrativa del país: comunal, provincial, regional y nacional; pudiendo escalar su alcance incluso a niveles internacionales ante determinadas

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 34 de 35
	Fecha: 11-01-2022	

productos derivados serán pertinentes a las especificidades y particularidades de la población y el territorio, y por consiguiente propenderán a un mayor espíritu de apropiación de la RRD.

- **Temporalidad:** *Considerando que muchas de las acciones derivadas de los lineamientos propuestos en la presente política pública son de desarrollo e implementación gradual y de larga permanencia, se requiere la continuidad de éstas en el tiempo, trascendiendo a los períodos de gobierno. Esto además se fundamenta en el hecho de que el horizonte de este instrumento es al 2030, en plena sintonía con el Marco de Sendai para la RRD y la Agenda para el Desarrollo Sostenible, por ello requiere de un compromiso amplio para el logro de los objetivos aquí propuestos. Las directrices que emanen de esta Política requieren de la voluntad continua del Estado de Chile, impulsando a un ejercicio de visión futura para el desarrollo y actualización de los compromisos.*



9.3. Tabla Para el Seguimiento de Acciones Estratégicas: